decreto de su mag.d y señores del real consejo de
las ordenes para pasar a costa de culpados a pacificar
las familias enemistadas en este pueblo por
las parzialidades y quimeras acaezidas y de
mas que se le encarga, a cuyos fines les man
da a sus mrzs. nombren un fiscal celoso inspar.
y honrrado que concurra al desempeño de su
comision con dho S.r gobernador, que tambien ade
tenir a presenziar y presidir las elecciones de
justa y demas ofizios en virtud de real provision
que para ello tiene: En cumplim.to de lo qual
digeron que nombraban e nombraron por
fiscal gen.l para todos los asuntos y negocios de
esta villa a don ant.o moreno lopez de silva capit.n
de la gente de guerra nat.l de la ciudad de Baeza
que se halla de vezino y hijo dalgo en esta villa y es perso-
na de cristiandad, nobleza, e mucho talento para
concurrir a la paz de este pueblo en el que esta
haziendo los mejores ofizios y por su respeto y
medio pr. no han acaezido ya muertes y desgra
cias, y como ha compuesto algunas familias de lugar
que estaban en bandos, tendra por bien hazerlo y se
lo fluyan sus mrdes: El llamado por rrecado atento
y enterado de lo susodho azeptolo el nombram.to juro
cumplirlo por la cruz de su espada bien e cumpli
damente y firmolo con sus mrdes. de que damos fee e
lo pidio y se libra por testim.o =

Antonio Moreno Lopez de Silva nombrado fiscal

[signature] di.o ramon [signature] andres [signature]

Hern.do Covarro [signature] Pedro maquillon [signature]

Ant.o moreno lopez [signature]

Castemi [signature] Arnemi [signature] de lo quendo [signature]

Pedro de la Costa [signature]